

Provisión

COFIDE
DE TRAMITE DOCUMENTARIO RUC: 20108001535

OSTERLING 75254
ABOGADOS 2019 SEP 27 AM 8 45

FACTURA ELECTRONICA
Nro. F001-00006114

ESTUDIO OSTERLING S.CIVIL DE R.L.
Av. Santo Toribio N° 143 Piso 3 Urb. El Rosario
San Isidro, Lima
www.osterlingfirm.com
T (511) 611-8282 F (511) 611-8284

RECIBIDO

Adquiriente:
CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
RUC: 20100116392
JR. AUGUSTO TAMAYO NRO. 160 URB. CHACARILLA SANTA CRUZ - SAN ISIDRO - LIMA - LIMA,

Fecha de vencimiento: 27-10-2019
Moneda: SOLES (PEN)
Fecha de emisión: 26-09-2019
IGV: 18.00%

Cantidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Neto
1	-	OS: 4600008399-2019 Honorarios profesionales por expedición de sentencia en primera instancia en proceso judicial promovido por Sra. Tere Lin Tay Urcia, conforme al punto 6.4 del acuerdo del 28.01.2019.	5,084.75	5,084.75

Observaciones

OS: 4600008399-2019

Operacion Gravada S/ 5,084.75

Subtotal S/ 5,084.75

IGV S/ 915.26

Valor Total S/ 6,000.01

Importe en letras
SEIS MIL CON 1/100 SOLES

D.L. N° 940-2003, Res. S.N 183-2004 SUNAT
Detraccion 12.00% 720.00
Neto a pagar 5,280.01
Cta. Cte. Banco de la Nacion 00000354430

Resumen

f8X43C4KlwW6N9gTtPbYjIF6rko=

Cuentas Bancarias

Banco	Cuenta en Dólares	
	N° de Cuenta Corriente	CCI - Código Interbancario
Banco Continental	0011-0426-0100012363	011-426-000100012363-46
Banco de Crédito	193-0783245-1-74	002-193000783245174-19
Banco	Cuenta en Soles	
	N° de Cuenta Corriente	CCI - Código Interbancario
Banco Continental	0011-0426-0100012355	011-426-000100012355-42
Banco de Crédito	193-0545323-0-12	002-193000545323012-19

Nº Pedido: 46-8399
 Fecha Certificación: 28/10/19
 Plazo de Pago: 08/11/19
 Penalidad: Si No
 Retención PYME: Si No
 Pago Anticipado: Si No



Representación impresa de la factura electrónica, consulte en:

<https://www.Contable.pe>

Autorizado mediante la Resolución de intendencia N° 0320050000574/SUNAT

PAGO

04 NOV. 2019



Yolanda 11-10-19

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
Estudio Osterling S.Civil de R.L.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Orden de Servicio 4600008399-2019

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Asesoría y patrocinio legal en el proceso judicial promovido por la señora Tere Lin Tay Urcia sobre reconocimiento de relación laboral, pago de beneficios sociales y utilidades ante el 4to. Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de Lima

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/. 6,000.01

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
El equivalente al 25% de los honorarios propuestos al momento de expedirse y notificarse la sentencia de primera instancia.
6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
No Aplica	<input type="checkbox"/>

7. DETALLAR ENTREGABLES
Con fecha 06.06.19, se ha expedido la sentencia en primera instancia, según correo de Estudio Osterling, que se adjunta.
8. PENALIDAD

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Motivo	<input type="text"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	--------	----------------------

9. OBSERVACIONES

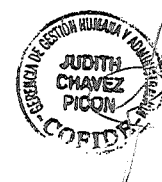
10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.


 Sub Gerente Asesoría Jurídica de Negocios
 Fecha: 14/06/2019



IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 146° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.



26-08-19